



Corregidora, Querétaro, a 18 de diciembre de 2024

LA CONTRALORÍA GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INFORMA AL FUNCIONARIADO Y AL PÚBLICO EN GENERAL

El suscrito Lic. Raúl Ríos Ugalde, Titular de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, de conformidad con lo establecido por los artículos 74 de la Ley Federal del Trabajo, 72 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 30 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro; 9, 98 y 99 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; Noveno y Décimo del Estatuto Orgánico de la Contraloría General; 19 del Manual de Prestaciones del Personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, emito el siguiente:

ACUERDO 01/2024

Con motivo del segundo período vacacional y días de descanso obligatorio que abarcará los días 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30 y 31 de diciembre de 2024, así como 01, 02 y 03 de enero de 2025, se suspende el cómputo de plazos en cualquier procedimiento competencia de esta Contraloría General, reanudándose labores ordinarias el 06 de enero de 2025, en un horario de 08:00 a 16:00 horas.

Publíquese en presente, en un lugar visible al funcionariado y al público en general, en las oficinas tanto de esta Contraloría General como del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como en la página de internet de este último en el apartado conducente a este órgano.

Atentamente

Lic. Raúl Ríos Ugalde
Titular de la Contraloría General